

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO LAGARTOS DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.



En el municipio de Río Lagartos Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 18 minutos, del día 19 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, ubicado en la Calle 19 s/n entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **Julián Felipe Dávila Contreras**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 18 minutos del día 19 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

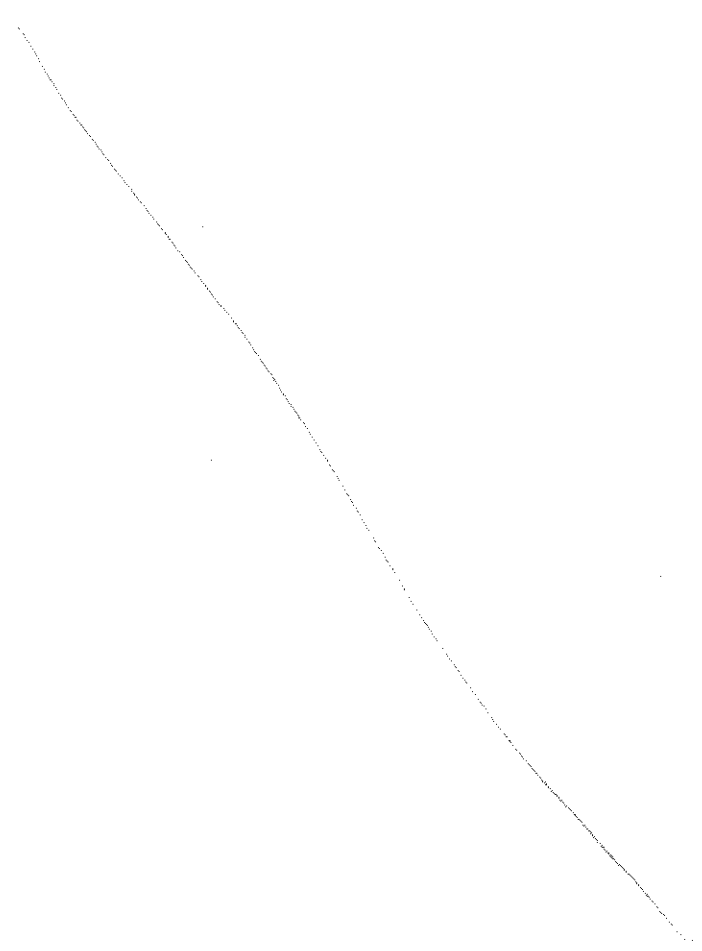
Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Julián Felipe Dávila Contreras de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Edgar Jesús Rajón Ceme**, Consejero Electoral, C. **Zuleima Isamar Contreras Sansores**, Consejero Presidente C. **Julián Felipe Dávila Contreras** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** con derecho a voz pero sin voto.-----

-----Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Reyna Miriam Poot Cabrera (presente)
- Partido Revolucionario Institucional, C. José Martín de la Concepción Aguiñaga Rivera (presente)
- Partido del Trabajo, C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio (ausente, incorporado al consejo)





Partido Encuentro Solidario, C.Humberto Alejandro Rodríguez García ausente, incorporado al consejo)

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso c) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

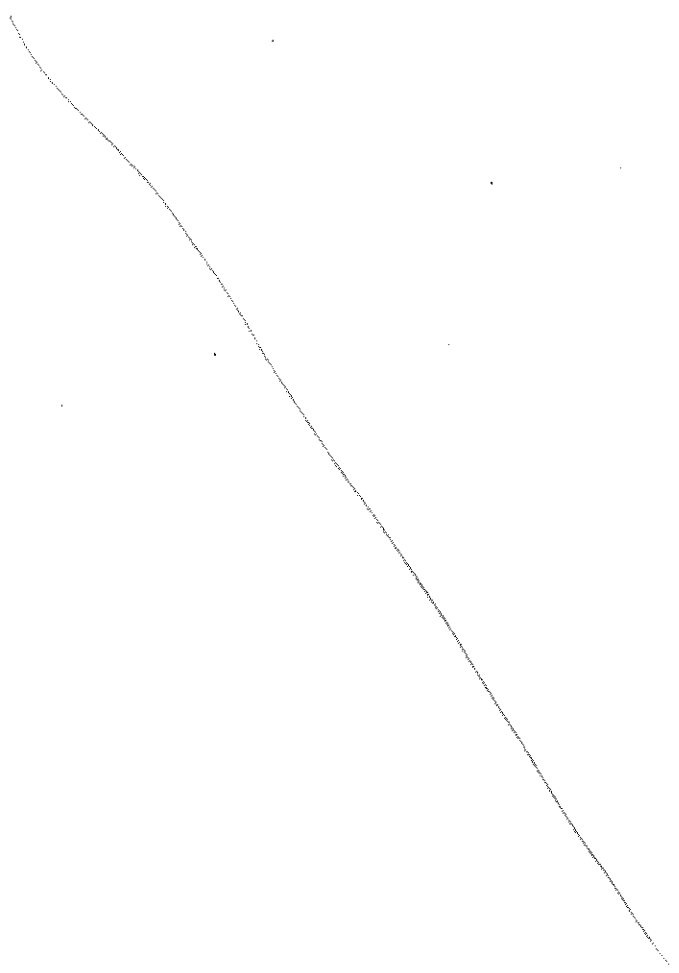
Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de representantes de partidos políticos.
7. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Río Lagartos, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021
9. Asuntos generales.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
12. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
13. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]
PRI

[Handwritten signature]
PRI

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



1.- Oficio sin número de fecha 06 de febrero del 2021 remitido por el H. Ayuntamiento de Río Lagartos en el que se otorga espacio para uso de propaganda electoral durante campañas en el proceso electoral 2020-2021.

- 2.- Acreditación del partido PRD recibido el 09 de febrero del 2021.
- 3.- Acreditación del partido PAN recibido el 10 de febrero del 2021.
- 4.- Acreditación del partido PVEM recibido el 12 de febrero del 2021.
- 5.- Acreditación del partido MORENA recibido el 15 de febrero del 2021.
- 6.- Acreditación del partido FPM recibido el 17 de febrero del 2021.
- 7.- Acreditación del partido PRI recibido el 21 de febrero del 2021.



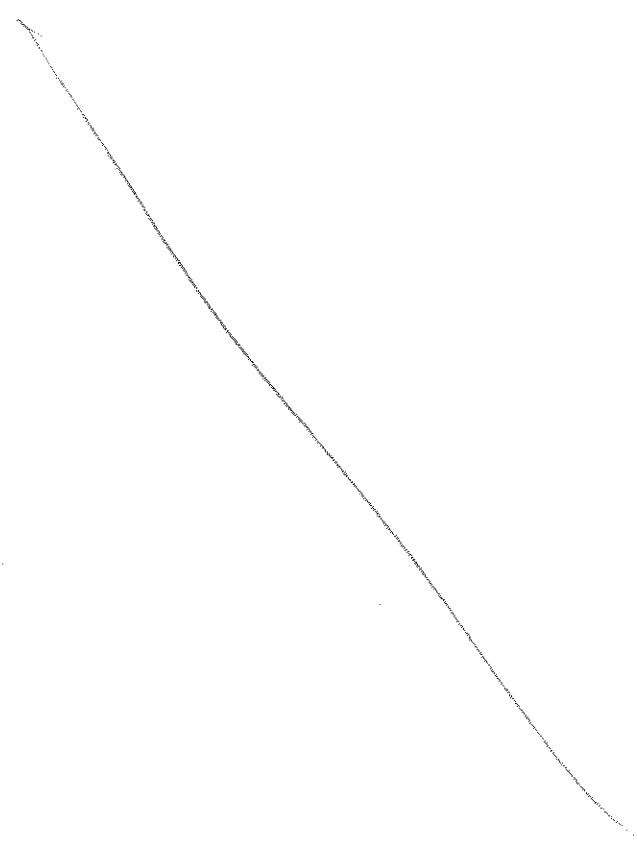
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo , presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Río Lagartos por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PRD, PVEM, MORENA y FPM. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.-----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo , dando continuidad con el **séptimo punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/001/2021/RÍO LAGARTOS**, respecto las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-----

-----Seguidamente el Secretario Ejecutivo , con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo , procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Río Lagartos, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, el referido acuerdo se encuentra anexo al cuerpo del acta.-----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, dando continuidad a la presente sesión dio cuenta del punto número **ocho** del orden del día, siendo la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del



proceso electoral ordinario 2020-2021, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa que mediante oficio de fecha 19 de febrero del año en curso, el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, dando contestación a la solicitud presentada por este Consejo Municipal; otorgo los espacios de uso común siguientes:

- 1.- Campo de beisbol "Hol Koben" ubicado en la calle 27 por calle 8

En uso de la voz el Consejero Presidente, una vez informado los espacios de uso común otorgados, y ya habiendo dividido los espacios en once partes iguales, en este acto procedemos a realizar la distribución conforme a las bases previamente acordadas, por lo que solicito al secretario ejecutivo sortear dichos espacios, Una vez realizado el procedimiento establecido para la distribución de los espacios de uso común, el Secretario Ejecutivo, informó que la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:

1. Lugar marcado con el numero 1, para el Partido Político MORENA
2. Lugar marcado con el numero 2, para el Partido Político PES
3. Lugar marcado con el numero 3, para el Partido Político MC
4. Lugar marcado con el numero 4, para el Partido Político PRD
5. Lugar marcado con el numero 5, para el Partido Político PRI
6. Lugar marcado con el numero 6, para el Partido Político PT
7. Lugar marcado con el numero 7, para el Partido Político RSP
8. Lugar marcado con el numero 8, para el Partido Político PAN
9. Lugar marcado con el numero 9, para el Partido Político NAY
10. Lugar marcado con el numero 10, para el Partido Político PVEM
11. Lugar marcado con el numero 111, para el Partido Político FPM

Acto continuo, el Consejero Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Río Lagartos, si existe alguna observación de la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, tal como se plasma en los anexos marcados como Anexo 1 y Anexo 2, mismos que se anexan al acta de la presente sesión; y no existiendo observación alguna, con fundamento en el articulo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente C. Julián Felipe Dávila Contreras procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que, la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes. Seguidamente el Consejero Presidente ordena al Secretario Ejecutivo hacer del conocimiento del Consejo Electoral Distrital del X Distrito Electoral Uninominal del Estado de la distribución de los espacios de uso común realizado



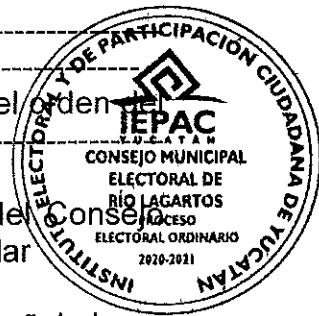
[Handwritten signature]
PRI

[Handwritten signature]
PRI

por este Consejo Electoral.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo , continuó con el punto número **nueve** del Orden del Día, siendo este Asuntos Generales.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular



En uso de la palabra, el Consejero Presidente propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de 4 por 4 metros y preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria de la propuesta de espacio a utilizar como bóveda electoral, levantarán la mano.

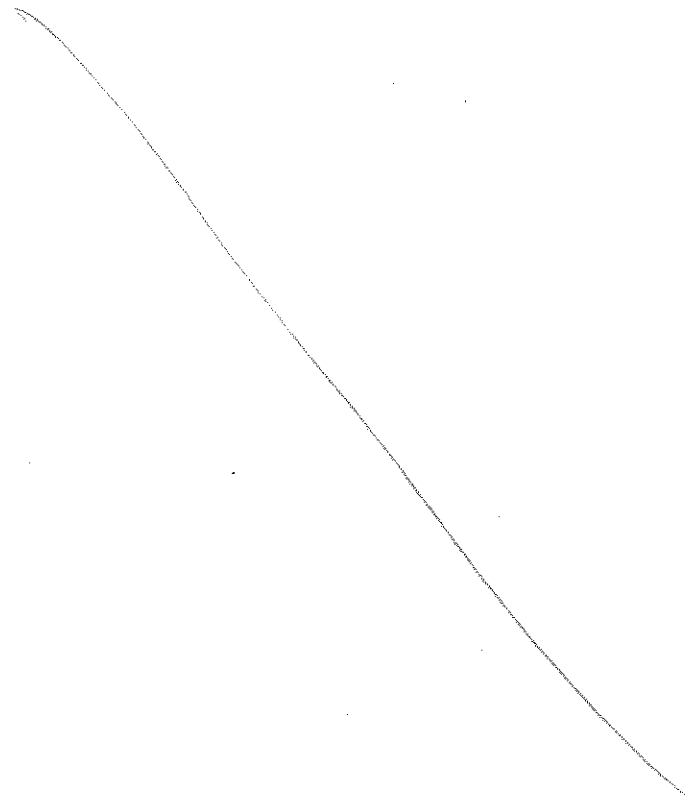
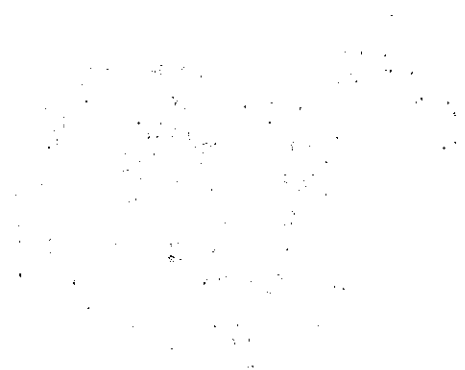
El Secretario Ejecutivo , procedió a informar que de la propuesta de espacio a utilizar como bóveda electoral durante el proceso electoral 2020-2021 por el Consejo Electoral Municipal de Río Lagartos, fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

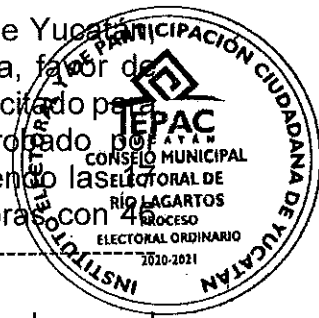
Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado por la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 41 minutos declara un receso de 5 minutos, regresando a las 17 horas con 46 minutos. -----



Siendo las 17 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación el Secretario Ejecutivo , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral C. **Zuleima Isamar Contreras Sansores**
Consejera Electoral, C. **Edgar Jesús Rajón Ceme**
Consejero Presidente C. **Julián Felipe Dávila Contreras** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** con derecho a voz pero sin voto. -----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

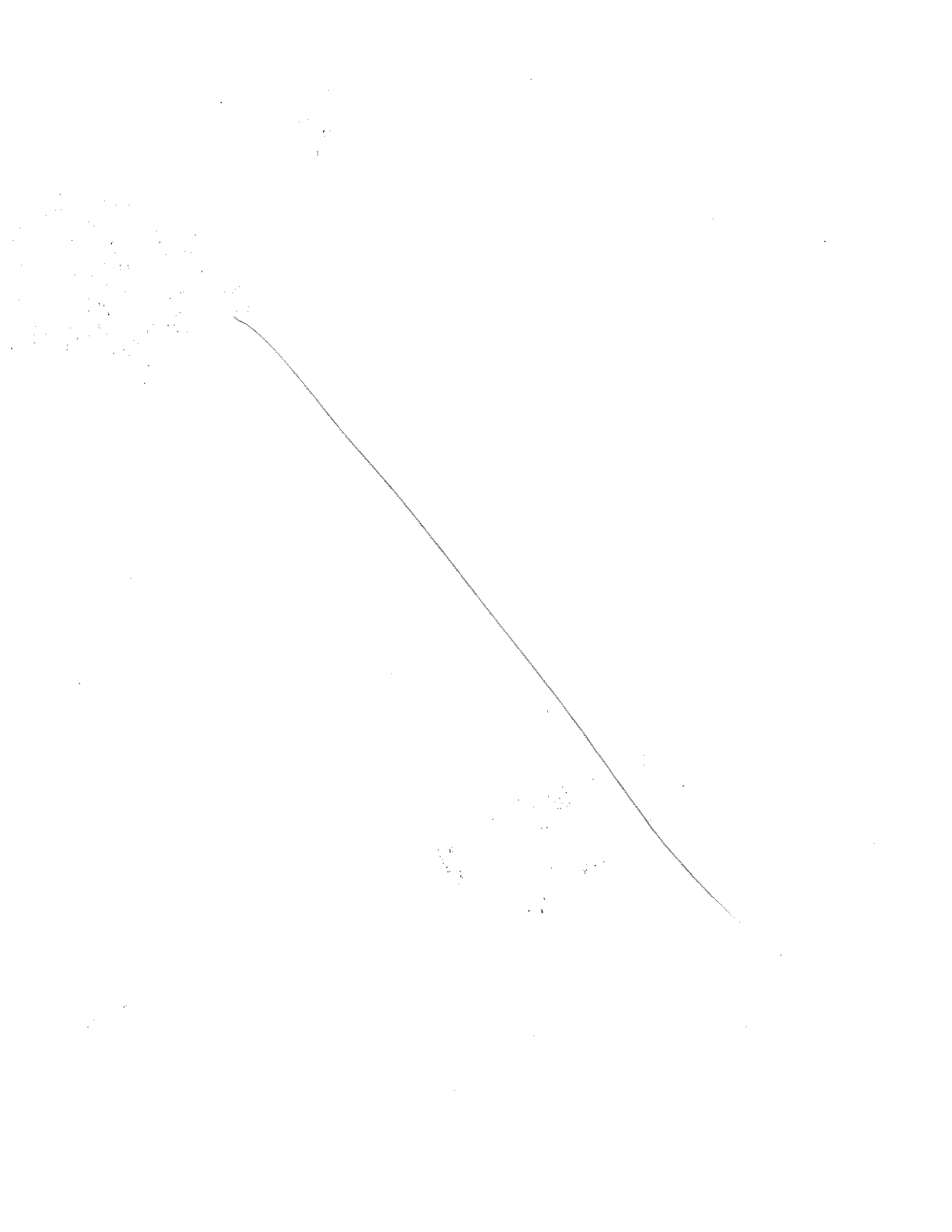
Partido Acción Nacional, C. Reyna Miriam Poot Cabrera
Partido Revolucionario Institucional, C. José Martín de la Concepción Aguiñaga Rivera

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la despena del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Río Lagartos de fecha 19 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Angel Alcocer Díaz** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

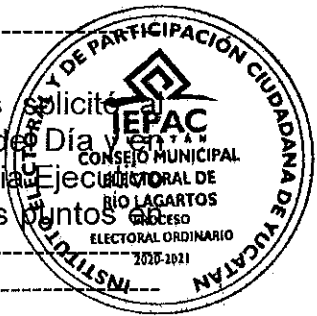
[Handwritten signature]
PAN

[Handwritten signature]
PRI

[Handwritten signatures on the left margin]



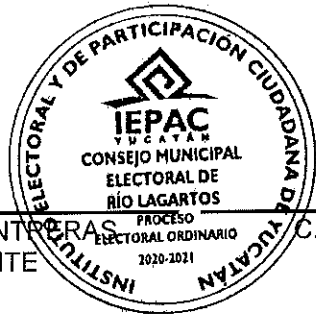
Acto seguido el Consejero Presidente C. **Julián Felipe Dávila Contreras** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos de la cartera que integran la Orden del Día.



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Julián Felipe Dávila Contreras**, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 19 de Febrero de 2021, siendo las 17 horas con 54 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. JULIÁN FELIPE DÁVILA CONTRERAS
CONSEJERO PRESIDENTE

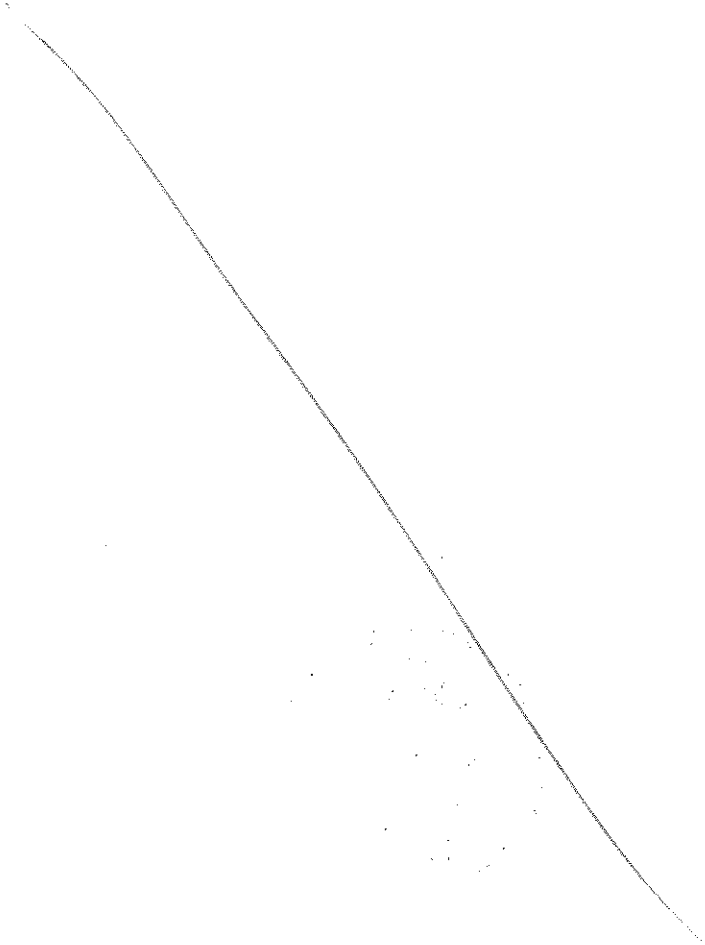
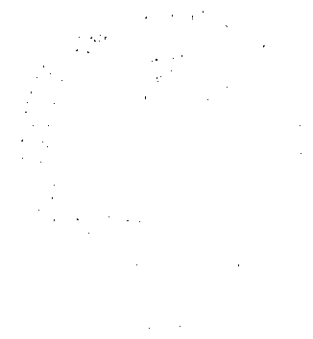


C. MIGUEL ÁNGEL ALCOCER DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. EDGAR JESÚS RAJÓN CEME
CONSEJERO ELECTORAL

C. ZULEIMA ISAMAR CONTRERAS SANORES
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. REYNA MIRIAM POOT CABRERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

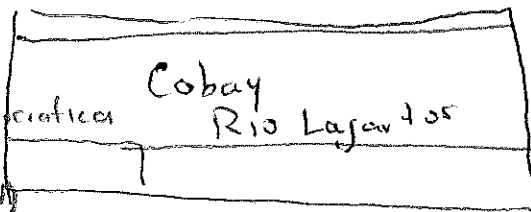
C. JOSÉ MARTÍN DE LA CONCEPCIÓN AGUIÑAGA
RIVERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



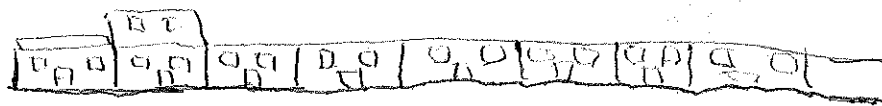
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO Lagartos en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en RIO Lagartos, Yucatán, a 19 de Febrero de 2021.



1. - Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
2. - Partido Encuentro Solidario (PES)
3. - Movimiento Cuatrecasas
4. - Partido de la Revolución Democrática
5. - Partido Revolucionario Institucional (PRI)
6. - Partido del Trabajo (PT)
7. - Redes Sociales Progresistas
8. - Partido Acción Nacional (PAN)
9. - Partido Nueva Alianza (PANAL)
10. - Partido Verde Ecológico de México (PVEM)
11. - Fuerza por México



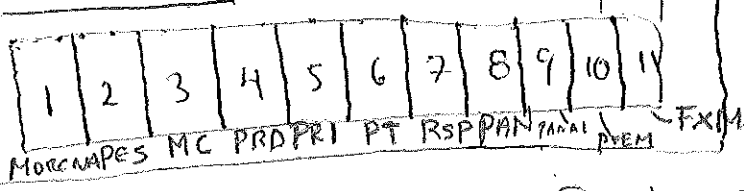
* PRI
 * PAN
 * PMS
 * PFI



Campo de Béisbol Holkoben

Cada espacio mide 6.8 metros.

7.5 mts



Calle 29

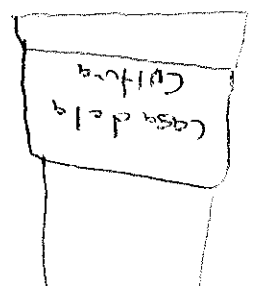
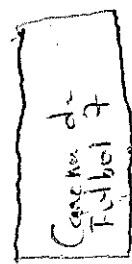
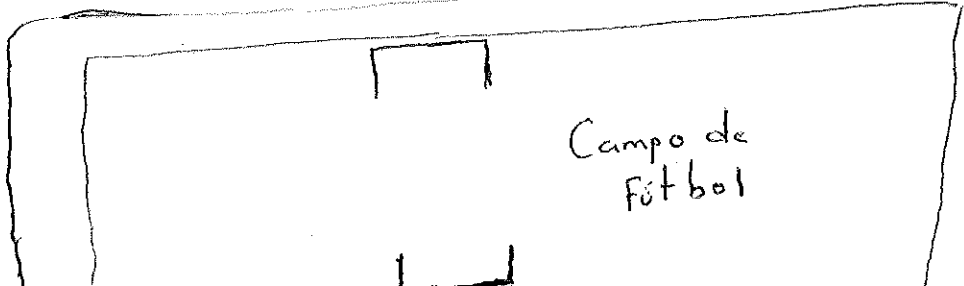
Calle 27

Calle 27 A

Centro de Salud Rio Lagartos

Calle 27

Calle 27



Calle 10 Salida a Tizimin

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Río Lagartos en uso de las atribuciones
contadas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, (IECPEY), en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que al ser un organismo constante
de 1 (uno) integrante 1 (uno), se encuentra y presta del
original que se hizo al Consejo con base en los efectos
legales que prevalecen, expido la presente certificación en
Río Lagartos Yucatán, a 19
Febrero de 2021.

